

Municipio de Salinas

Resolución
No. 146/2026

Acta No.
No. 16/2026

Salinas, 16 de julio de 2026.

VISTO: partida recibida por concepto REGISTRO CIVIL.

RESULTANDO:

El mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución"

CONSIDERANDO: Que la Administración sugirió criterios de tratamiento para dichos fondos, siendo el mismo tratado como fondo EXTRAPRESUPUESTAL.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS
RESUELVE:

- 1) **CREAR** el fondo EXTRAPRESUPUESTAL REGISTRO CIVIL por un monto de \$ 92.201.00 (pesos uruguayos noventa y dos mil doscientos uno con 00/100).
- 2) **LA RENDICION** deberá realizarse a partir de los 60 días contados desde el último día del mes en que se recibieron los mismos y cada 60 días hasta a finalización del proyecto contados desde el ultimo día.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martínez
Concejal



RUBÉN POOSO



Graciela Correa
Concejala



Liliana González
Concejala



Julio Aquino
Alcalde